



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
25 AGO 2020	
Recibido.....	1041.....Hs.
Exp. N°.....	39811.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, interceda ante el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) a fin de que se revierta la decisión de interrumpir la relación con una importante Clínica de la localidad de Sunchales, circunstancia que ha generado un importante perjuicio para un gran número de afiliados/as de las localidades de San Cristóbal y Sunchales.



FUNDAMENTO

Sr. Presidente

En los primeros días del mes de agosto se conoció, por los medios de prensa regionales, la decisión tomada por la obra Social PAMI de dejar sin efecto la relación con la Clínica 10 de Septiembre de la ciudad de Sunchales.

En tal sentido, la Directora Provincial Dra. Jorgelina Casineri, informó la reorganización de las prestaciones que brinda el Instituto, lo que implica que más de 2100 afiliados y afiliadas que se atendían en este efector deban ser reubicados/as.

Se trata de afiliados y afiliadas de las localidades de San Cristóbal y Sunchales, los cuales producto de esta resolución intempestiva deben trasladarse para su atención a clínicas de la localidad de Rafaela, que se encuentra a más de 110 km de distancia. El perjuicio que resulta de la abrupta decisión adoptada por las autoridades del PAMI es aún mayor en el contexto de la Pandemia de Covid 19.

La Clínica 10 de Septiembre es un efector de salud de origen sindical (ATIRLA) que durante 10 años ha venido prestando a los/as afiliados/as una excelente atención en diversas especialidades médicas; servicio de urgencias; internaciones; estudios realizados con equipamiento de alta calidad (tomógrafo; rayos x; angiotomografía, hemodinámica, etc.); salas de terapia intensiva; unidad coronaria; quimioterapia y tratamiento oncológico con un equipamiento de altísima tecnología, único en el país.

Independientemente de las versiones periodísticas y la controversia que se generó en los medios locales y regionales, lo que nos preocupa es la situación de los/as beneficiarios/as del PAMI quienes, junto a sus familiares a cargo, han decidido movilizarse en reclamo de derechos adquiridos,



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

exigiendo contar con la posibilidad de elegir el efector de salud en donde atenderse.

En consecuencia, Sr Presidente, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial

Pablo A. Pinotti
Diputado Provincial